

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA" **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL № 019-2021-UNTELS**Villa El Salvador, 02 de febrero de 2021

VISTO:

El Proveído N° 056-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 02 de febrero de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Docente Jesús Enrique Reyes Acevedo, en el cargo de Defensor Universitario de la UNTELS, y en consecuencia, **DESIGNAR** al Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, en el cargo de Defensor Universitario de la UNTELS, a partir del 02 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Or<mark>ganizadora № 167-2017-UNTE</mark>LS, de fecha 02 de agosto de 2017, se designó al Docente Jesús Enrique Reyes Acevedo, en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Docente Jesús Enrique Reyes Acevedo, en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, en el cargo de Defensor Universitario de la UNTELS, a partir del 02 de febrero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al Docente Jesús Enrique Reyes Acevedo y al Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, para conocimiento y fines pertinentes.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 019-2021-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Registrese, comuniquese y archivese

Je Gungung

Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora

THE STATE OF THE S

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General